

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

ALCUDIA

Don Manuel Aneiros Gómez, Teniente de Navio, Instructor del expediente por pérdida de documentos, instruido por pérdida del nombramiento de Patrón de Cabotaje de primera clase de don Miguel Vilanova Lliteras,

Hago saber: Que por Decreto de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de fecha 23 de diciembre de 1976, ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea.

Puerto de Alcudia, 10 de enero de 1977. El Teniente de Navio Instructor, Manuel Aneiros Gómez.—361-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Armando Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A., número 145/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Simca», matrícula 266-QD83.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona 21 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.112-E.

*

Por el presente se notifica a Francisco Javier Blanche Pla, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A., número 204/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «B. M. W.», matrícula Roma A 86603.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles

siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.113-E.

*

Por el presente se notifica a José Miguel Ugas, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A., número 305/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 9.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», chasis 4869481.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.117-E.

*

Por el presente se notifica a Juan Carlos Camborda Anavitarte, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A., número 218/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 5.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat 850», matrícula B-5186.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.115-E.

*

Por el presente se notifica a J. M. Harbick, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A., número 229/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Citroën DS», matrícula 73-91-GX.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.116-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Laura Estelle Fisher, Antonio Maldonado y Juan Masía Tarda, con últimos domicilios conocidos en Madrid (calle Irati, número 4, El Viso, y desconocidos los dos últimos), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de febrero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 185/1973, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—858-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel González Barces, cuyo último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de febrero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 499/1976, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—859-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.204/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.244, «Fialgi, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en calle Enrique Granados, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 121 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto 467.314 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—677-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 32.498/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.974, «Hipol, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la calle Industria, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 108 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/338-220 V.

Presupuesto: 489.576 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—676-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.203/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.302, «Investigación Técnica y Aplicada», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial «Provasa», cuya finalidad es industria química farmacéutica, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 167 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 470.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—669-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 29.032/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.606, «José María Riuix Vilanova», ubicada en la calle San José, cuya finalidad es industria alimenticia, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de seis metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 7.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—668-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.206/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.528, «Rafael Casanovas Solsona» y su estación transformadora, ubicada en junto a carretera de Ripollet a Santiga, kilómetro 1,440, cuya finalidad es taller metalúrgico, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 19 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 233.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—661-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 31.414/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.400, «Juan Aliaga Laszoso», y su estación transformadora, ubicada entre las calles Montmany-Riera, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.934 metros, de los cuales 1.100 metros son aéreos y 834 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.185.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—657-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.266/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 1.019, unión de EE. TT. números 6.908-4.984 «Suministros metálicos Industriales-Inmobiliaria Ciudad Condal VIII», ubicada en el pasaje Político y polígono «Bellvitge», cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La

longitud de la línea es de 385 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 592.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—660-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.851/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.195 «Jaime Canals Llopert», y su estación transformadora, ubicada en la calle B, junto carretera San Clemente, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 196 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 447.708 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—658-C.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se comete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.268.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión a la finca de don Andrés Martínez Alverdi, frente al kilómetro 30 de la carretera N-1, derivando de línea existente, en San Sebastián de los Reyes.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,696 kilómetros.

Presupuesto: 224.543 pesetas.

Referencia: 26EL-1.269.

Finalidad: Dar suministro de energía

eléctrica en media tensión al centro de transformación en camino de los Conjurados, 10, para parcelación de don Fernando Beteta Enríquez, en Colmenarejo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 1,494 kilómetros.

Presupuesto: 667.457 pesetas.

Referencia: 26EL-1.270.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación en parcelación de don Gerardo Labrador Ruiz, en carretera a Robledo, 1, en Colmenar del Arroyo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,450 kilómetros.

Presupuesto: 198.440 pesetas.

Referencia: 26EL-1.271.

Finalidad: Alimentar en media tensión a la urbanización «Fresnos de Matarrubia», en carretera de Navacerrada-El Escorial, derivando de línea existente, en el término municipal de Guadarrama.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,100 kilómetros.

Segundo tramo.—Tendido subterráneo, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,150 kilómetros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos, 751-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.432. Línea a 25 KV., a E. T. 3.837, «Antonio y Crescencia Llopert Esteve».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 22 metros, para suministro a la E. T. 3.837, «Antonio y Crescencia Llopert Esteve», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 240 de la línea a 25 KV., Tarragona-Bará.

Presupuesto: 64.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozos de agua.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé, 645-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.439. Línea a 25 KV., OT-1.059.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea a 25 KV., OT-1.059, desde E. R. «Perafort» hasta S. E. «Renfe-Salomó». Tramo desde derivación a «Entasa», estación bombeo (Catllar) hasta S. E. «Renfe-Salomó» (dos circuitos), con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5.823 metros en tendido aéreo.

Presupuesto: 2.394.708 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Catllar, Vespella y Salomó.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a S. E. «Renfe».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé, 644-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANGENJO

Don Leopoldo González Agís, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra).

Hace saber: Que el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, previo informe de la Jefatura Provincial de Sanidad, ha autorizado a este Ayuntamiento para proceder a la clausura definitiva y eliminación general de los restos mortales que existan en el antiguo cementerio municipal de la villa de Sangenjo, cuando se cumplan diez años desde el último enterramiento efectuado en el mismo, plazo que ha terminado el día 19 de enero de 1977.

Que reiteradamente se han venido publicando edictos y anuncios recomendando a todos los particulares que procedan al traslado de las cenizas y restos al nuevo cementerio de San Ginés de Padrián.

Por todo ello, se advierte a todos los familiares y público en general que este Ayuntamiento procederá, a partir del día 15 de mayo del año actual, a la limpieza y eliminación total del cementerio antiguo, recogiendo y trasladando de oficio al nuevo cementerio a una fosa común, donde serán inhumados o incinerados, los restos que se encuentren en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y concordantes del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, de 20 de julio de 1974.

Sangenjo, 25 de enero de 1977.—El Alcalde, Leopoldo González Agís.—738-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización
oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Valladolid, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 7 de febrero de 1976:

Un millón cien mil acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.200.001 al 3.300.000, ambos inclusive

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Vicesíndico, Manuel de la Concha y López Isla.—1.013-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Extravío de resguardo de depósito número 7.094, comprensivo de 20 acciones, números 73.685.124/143.

Barcelona, 21 de enero de 1977.—313-5.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio:

Paseo de la Castellana, 92, 94 y 96

Objeto social: El propio de los Bancos Industriales y de negocios

Capital: 4.187.122.000 pesetas, totalmente desembolsado

Emisión de bonos de Caja

(Autorizada por el Banco de España)

Suscripción pública de 2.500.000 bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XII.

Tipó de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará en la forma y cuantía siguientes: 1.000 millones de pesetas, en 31 de julio de 1978; 500 millones de pesetas, en 31 de enero de 1981, y 1.000 millones de pesetas, en 31 de enero de 1983. Las amortizaciones tendrán lugar por sorteo y también por compra o subasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes; sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Primas de amortización: Estos bonos percibirán una prima del 1 por 100 para los amortizados en 31 de julio de 1978, del 2 por 100 para los amortizados en 31 de enero de 1981 y del 3 por 100 para los que se amorticen en 31 de enero de 1983.

Exenciones fiscales: Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre Sucesiones, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de cotización calificada, con los privilegios inherentes a esta declaración.

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 1 de febrero de 1977.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad y el Comisario don Pedro Jiménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96) y en sus sucursales y agencias, y en las centrales, sucursales y agencias del Banco Central y del Banco de Valencia.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—401-12.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 304.053 y 304.940 de la sucursal de Alcalá de Henares; número 300.025 de la de Arrecife de Lanzarote; número 305.331 de la de Astillero; número 309.855 de la de Badajoz; números 305.274 y 314.622 de la de Barcelona; números 447.010 y 300.599 de la de Benavente; número 303.154 de la de Frómista; números 307.987 y 307.235 de la de Getafe; número 302.143 de la de Guímar; número 302.743 de la de Huesca; número 300.513 de la de Santa Cruz de La Palma; número 307.436 de la de Laredo; número 302.486 de la de Lugo; números 307.246 y 304.939 de la de Llanes; números 300.537 de la de Mostoles; número 319.858 de la sucursal de Palencia; número 301.849 de la de Paredes de Nava; número 305.354 de la de Pontevedra; número 300.842 de la de Redondela; número 345.067 de la oficina principal de Santander; número 302.863 de la de Santoña; número 300.817 de la de Tarragona; número 321.389 de la de Torrelavega; número 315.058 de la de Valencia; número 309.983 de la de Vigo; números 318.709 y 316.300 de la de Zaragoza; número 307.621 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; números 302.349 y 302.360 de la agencia urbana número 10 de Barcelona; número 300.309 de la agencia urbana número 11 de Barcelona; números 301.640 y 302.465 de la agencia urbana número 22 de Barcelona; número 301.098 de la agencia urbana número 33 de Barcelona; número 300.843 de la agencia urbana número 1 de Gijón; números 307.635 y 308.000 de la agencia urbana número 4 de Madrid; número 301.325 de la agencia urbana número 12 de Madrid; número 300.125 de la agencia urbana número 39 de Madrid; número 300.908 de la agencia urbana número 33 de Barcelona; número 300.802 de la agencia urbana número 1 de Gijón; número 300.975 de la agencia urbana número 3 de Valencia; número 300.162 de la agencia urbana número 4 de Valladolid; número 470.005 de la agencia urbana número 1 de Vigo; número 301.460 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza, y número 300.923 de la sucursal de Alicante.

2.º Resguardos de valores números 55.815 de la sucursal de Barcelona; números 197, 633 y 1.068 de la de Huelva; números 242.499, 242.500, 242.501, 247.836, 279.317, 341.375, 309.850, 309.851, 311.371,

314.521, 314.522, 318.790, 318.791 y 327.307 de la de Madrid; números 203.741, 247.486, 257.832, 272.026, 283.389, 301.975 y 4:2 354 de la oficina principal de Santander;

números	1.044.626,	1.075.864,	1.103.452,
	1.108.418,	1.114.943,	1.115.225,
	1.191.922,	1.290.751,	1.293.705,
	1.390.142,	1.408.942,	1.453.372,
	1.463.905,	1.513.448,	1.515.315,
	1.636.535,	1.644.942,	1.688.241,
	1.708.824,	1.713.583,	1.746.661,
	1.799.061,	1.895.849,	1.936.825,
	1.989.123,	1.990.726,	2.025.072,
	2.056.197,	2.059.977,	2.082.214,
	2.124.778,	2.127.288,	2.134.714,
	2.136.909,	2.144.316,	2.148.023,
	2.169.720,	2.197.227,	2.194.946,
	2.253.950,	2.290.079,	2.294.198,
	2.342.120,	2.356.720,	2.372.084,
	2.400.629,	2.431.341,	2.434.764,
	2.445.177,	2.452.423,	2.499.312,
	2.471.038,	2.515.755,	2.531.513,
	2.568.273,	2.574.836,	2.578.078,
	2.610.045,	2.615.590,	2.619.175,
	2.622.178,	2.622.870,	2.628.646,
	2.638.730,	2.675.388,	2.707.265,
	2.714.421,	2.727.844,	2.736.427,
	2.760.181,	2.781.890,	2.796.798,
	2.815.735,	2.827.693,	2.837.654,
	2.858.924,	2.858.925,	2.861.801,
	2.879.306,	2.905.166,	2.905.852,
	2.906.867,	2.914.808,	2.915.369,
	2.925.370,	2.926.273,	2.936.043,
	2.945.738,	2.947.343,	2.960.570,
	2.973.105,	2.984.295,	2.987.396,
	3.001.247,	3.020.739,	3.037.077,
	3.048.532,	3.057.598,	3.062.268,
	3.080.454,	3.094.485,	3.109.545,
	1.228.731,	1.330.917,	1.396.487,
	1.497.183,	1.718.222,	1.737.348,
	1.745.119,	1.787.572,	1.770.039,
	1.792.356,	1.793.578,	1.794.144,
	1.797.762,	1.946.112,	1.957.306,
	2.045.940,	2.070.119,	2.094.789,
	2.111.896,	2.128.579,	2.138.575,
	2.149.519,	2.152.687,	2.220.189,
	2.240.084,	2.240.748,	2.250.311,
	2.385.652,	2.395.693,	2.428.110,
	2.475.429,	2.475.430,	2.514.577,
	2.558.407,	2.565.689,	2.579.620,
	2.590.651,	2.612.207,	2.628.014,
	2.634.099,	2.640.832,	2.646.506,
	2.671.311,	2.683.831,	2.711.906,
	2.732.118,	2.755.002,	2.755.007,
	2.761.126,	2.792.287,	2.816.269,
	2.830.594,	2.842.198,	2.844.430,
	2.919.994,	2.925.099,	2.929.946,
	2.985.038,	2.996.749,	2.997.071,
	2.997.630,	2.997.631,	2.998.963,
	3.001.918,	3.002.057 y 3.048.201,	de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 695.361 de la sucursal de Arévalo; números 732.184, 732.081 y 725.338 de la de Barcelona; números 739.005 y 705.143 de la de Córdoba; número 600.001 de la de Ginzó de Limia; número 620.984 de la de Herrera de Pisuergra; número 725.098 de la de Lugo; número 622.133 de la de Madrid; números 620.312 y 620.306 de la de Murcia; número 695.360 de la de Palma de Mallorca; número 621.775 de la de San Sebastián; número 628.887 de la oficina principal de Santander; número 732.127 de la sucursal de Zaragoza; núms. 620.832 y 620.874 de la agencia urbana número 6 de Barcelona; número 690.043 de la agencia urbana número 1 de Gijón; números 620.595, 620.626 y 620.765 de la agencia urbana número 2 de Madrid; núm. 620.139 de la agencia urbana número 1 de Badajoz; número 610.002 de la agencia urbana número 2 de Vitoria; números 610.327, 620.292, 620.424, 620.654, 620.709, 620.774, 620.775 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza, y número 610.517 de la sucursal de Miranda de Ebro.

4.º Extractos de inscripción números 963.466, 963.474, 963.570, 964.051, 218.788, 281.187, 325.507, 398.205, 515.857, 645.105 y 222.645 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados

los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.
Santander, 30 de diciembre de 1976.—
El Subdirector - Secretario general, César Martínez Beascochea.—11-8.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

BONOS DE CAJA

Emisión 30 de julio de 1976, serie S, al 9 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 30 de enero de 1977, se procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	225,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-Ley de 7 de abril de 1975.	33,75
Importe líquido	191,25

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—403-8.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

BONOS DE CAJA

Emisión 20 de julio de 1972, serie I, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de enero de 1977, se procederá al pago del cupón número 9 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-Ley de 7 de abril de 1975.	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—404-8.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de julio de 1973, serie K, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 26 de enero de 1977, se procederá al pago del cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-Ley de 7 de abril de 1975.	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—405-8.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de julio de 1969, serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de enero de 1977, se procederá al pago del cupón número 15 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	28,75
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-Ley de 7 de abril de 1975.	4,31
Importe líquido	24,44

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—406-8.

ALESPIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Alespia, S. A.», ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el viernes día 25 de febrero de 1977, a las trece treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1976.

Resolución sobre la distribución de beneficios y consiguientemente del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, en la forma que la Junta estime conveniente, cumpliendo las disposiciones legales.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio, acordando las asignaciones que procedan.

Nombramiento de censores de cuentas.

Los acuerdos que se adopten quedarán expresamente supeditados a las resoluciones que dicte la autoridad judicial en los procedimientos pendientes.

Caso de no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda el siguiente día 26 de febrero, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—992-C.

CIRCULO MERCANTIL, S. A.

ALMENDRALEJO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del local social (calle General Primo de Rivera, número 3) en primera convocatoria el domingo día 20 de febrero de 1977, a las once treinta horas, y, si procediese, en segunda convocatoria el domingo siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria de actividades realizadas en 1976.
- 2.º Balance al 31 de diciembre de 1976.
- 3.º Presupuesto para 1977.
- 4.º Proposiciones del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 15 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración; Antonio Díaz Rodríguez.—998-C.

SOLANO, S. A.

El Consejo de Administración de «Solano, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de febrero de 1977, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de propuesta sobre participación de la Compañía en la constitución de una nueva Sociedad, cuyo objeto vendrá constituido por la fabricación de suelas de caucho y otras actividades relacionadas con el ramo.

3.º Ruegos y preguntas.

Aoiz, 20 de enero de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—253-D.

TABACOS AFRICANA, S. A.

(TAFRISA)

TABACOS INDUSTRIALES, S. A.

(TABINSA)

TABAQUERA PALMENSE, S. A.

(TAPALSA)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 144 de la misma, y Ley de 5 de diciembre de 1968 y disposiciones de aplicación, se pone en conocimiento de cuantos pudieran estar interesados que las Empresas mercantiles «Tabacos Africana, S. A.», «Tabacos Industriales, Sociedad Anónima», y «Tabaquera Palmense, S. A.», por acuerdo de sus respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 3 de enero de 1977, acordaron su fusión mediante la absorción por parte de «Tabacos Africana, S. A.», de «Tabacos Industriales, S. A.», y «Tabaquera Palmense, S. A.», que se integran en la primera que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que se disuven sin liquidación, transmitiendo a bioque los respectivos patrimonios sociales, mediante el procedimiento de ampliación de capital de la primera de ellas.

Las Juntas generales respectivas han adoptado dicho acuerdo, en base a la obtención, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1976 de los beneficios fiscales concedidos, al amparo de las disposiciones contenidas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, juzgándolos suficientes, ratificando los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de las Compañías, con fecha 23 de agosto de 1975, 29 de agosto de 1975 y 26 de agosto de 1975, respectivamente.

Las Juntas generales facultaron, en todos los casos, a sus respectivos Consejos de Administración, para llevar a cabo todo lo relacionado con las operaciones de fusión, así como formalizar toda la documentación precisa y necesaria para la misma.

El contenido de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las tres Empresas, así como los balances y documentación complementaria, se encuentran a disposición de cuantos resulten interesados en los expedientes, en el domicilio social de cada una de las Sociedades (Breña Alta, Cuesta Calcina, kilómetro 4; calle Sebastián Arozena, número 59, bajo, y calle A, Cabrera Pinto,

número 34, 2.º, de Santa Cruz de La Palma, respectivamente) y en horas hábiles.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, según dispone el párrafo 1.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dice:

«En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

Se hace constar que en las respectivas Juntas generales universales, por la totalidad de los accionistas se ha renunciado a las facultades que a su favor pudieran derivarse del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la referida Ley 83/1968.

Santa Cruz de la Palma (Tenerife), siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Por los Consejos de Administración, el Presidente de «Tabacos Africana, S. A.»; el Presidente de «Tabacos Industriales, S. A.»; y el Presidente de «Tabaquera Palmense, S. A.»—834-C.

2.ª 2-2-1977

HUESCA PATRIMONIAL, S. A.

HUESCA

Coso Alto, 39

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Huesca Patrimonial, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Huesca, calle Angel de la Guarda, s/n., el día 18 de febrero, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada por este anuncio en segunda el día 19, a la misma hora y lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1976.
- 2.º Aprobar la gestión, actos y acuerdos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombrar censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1977.
- 4.º Ampliación de capital y consecuentemente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Autorización al Consejo para ampliar en una o varias veces el capital social de la Compañía, hasta el máximo legal autorizado.

Huesca, 31 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—280-D.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

Minas de Cerredo y anexas

LA CORUÑA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo 19 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cantón Pequeño, 1, La Coruña, y para el siguiente día hábil, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general.

Para asistir a la Junta o ser representado en la misma es necesario justificar la posesión de las acciones en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 28 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—402-8.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Nuestra Señora de Lourdes, s/n., el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diecinueve treinta horas del siguiente día 10, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.141-C.

INDUSTRIAS LACTEAS DE CARTAGENA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a los accionistas de la mercantil «Industrias Lácteas de Cartagena, S. A.», a la Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar el día 18 de febrero de 1977, en el domicilio social, sito en Cartagena, carretera de La Palma, «Hacienda Lo Pequeño», y hora a las veinte, en primera convocatoria, y en segunda, el día 19 del mismo mes y año, a la misma hora, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Ratificación por la Junta general del acuerdo tomado por el Consejo de

Administración en sesión del día 7 de diciembre de 1976 de solicitar del Juzgado competente la declaración del Estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales, que constan insertos en la escritura fundacional de 7 de agosto de 1968, sobre aumento del número de Consejeros componentes del Consejo de Administración a nueve en vez de siete, como actualmente establecen los referidos Estatutos.

3.º Ratificación del acuerdo tomado en su día sobre designación de Consejeros.

Cartagena, 3 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.142-C.

SIDERGALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Sidergalicia, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas (de «Sidergalicia, S. A.»), que se celebrará en la factoría de Rábade (Lugo) el día 18 de febrero de 1977, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta y apertura de la misma.
2. Informe de la presidencia.
3. Renovación o reelección parcial de Consejeros.
4. Informe sobre desembolso de la ampliación de capital acordada.

Rábade (Lugo), 31 de enero de 1977.—1.177-C.

COMMERCIAL AND MARTIME CONSULTANTS, S. A. E.

Acuerdo de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, el 10 de enero de 1977, por el cual se dispuso disolver la referida Sociedad, y para llevar a cabo la liquidación de su patrimonio se nombró de liquidador único a don Julián M. A. Marín Turrero.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El liquidador único, Julián Marín Turrero.—868-C.

ARRGUI, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 19 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de dicho mes, en segunda, si procediera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Censura de la gestión social durante el mismo.
- 3.º Aplicación del resultado económico obtenido.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de los Interventores que, juntamente con la presidencia, hayan de efectuarla.

Vitoria, 29 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.178-C.

NATIONAL PANASONIC DE ELECTRONICA, S. A.

(En liquidación)

La Empresa «National Panasonic de Electrónica, S. A.», en liquidación, comunica, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de enero de 1977, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, el balance de liquidación formado por los señores liquidadores de la misma, y cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
Bancos (Central)		
Cantidad consignada a favor del personal	5.041.938,—	
Cantidad depositada para pagos a Registro Mercantil y Notario	400.000,—	
Cantidad depositada para pagos eventuales impuestos.	100.000,—	5.541.938,—
Pérdidas y Ganancias		139.807.434,79
Total Activo		145.149.372,79
PASIVO		
Previsión cuenta especial empleados	5.041.938,—	
Previsión cuenta especial para Registro Mercantil y Notario	400.000,—	
Previsión cuenta especial impuestos	100.000,—	
«National Panasonic de España, S. A.»	52.807.434,79	
Capital	87.000.000,—	
Total Pasivo		145.149.372,79

Barcelona, 1 de febrero de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Director, Masaaki Imai.—El Secretario, Juan Batlle Sais.—1.133-C.

VIGUETAS SUR, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por orden del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 17 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Gibraleón (Huelva), carretera de Huelva, s/n. con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976.
2. Censura de la gestión social.
3. Distribución de beneficios.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

1. Designación de Consejeros para delegación en los mismos de las facultades otorgadas por el artículo 31, número 4, de los Estatutos sociales a la Junta general extraordinaria.
2. Designación de un Consejero-Delegado con las mismas facultades que estatutariamente tiene designado el Presidente del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta.

Huelva, 28 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.146-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de enero, títulos premiados

M-567 C-481 R-314 C-874 LL-115
P-687 N-977 N-383 CH-484 H-893

Madrid, 25 de enero de 1977.—«Central de Ahorros, S. A.»—931-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso para enajenación de chatarra y bidones inútiles existentes en factoría de Tarragona

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de «CAMPESA» en Tarragona. Admisión de ofertas, hasta 21 de febrero de 1977.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—411-5.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Enajenación estachas inútiles existentes en factorías de Barcelona y Zorroza

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta el 14 de febrero de 1977.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—412-5.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO-SUBASTA

Proyecto de construcción y presupuesto de ejecución «llave en mano» de un sistema de amarre a punto único para descarga de buques-tanques de fuel-oil de hasta 50.000 t. p. m. en el puerto de Badalona

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones, planta octava—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en «CAMPESA», en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 13 de abril de 1977, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—413-5.

ADMINISTRACION.
VENIA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).